Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

EL PLAN DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DURANTE LOS ALBORES DEL PERIODO REPUBLICANO

Recibido: Mayo 15 de 2016
Aceptado: Junio 1 de 2016

Roger Pita Pico
Politólogo de la Universidad de Los Andes, Especialista en Gobierno Municipal, Especialista en Política Social y Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana; Director de la Biblioteca "Eduardo Santos" de la Academia Colombiana de Historia. Correo electrónico: rogpitc@hotmail.com

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

EL PLAN DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DURANTE LOS ALBORES DEL PERIODO REPUBLICANO

RESUMEN

Este artículo pretende examinar el proceso de expansión de escuelas públicas en el departamento del Cauca en los primeros años de vida republicana. La idea es comprobar cómo, aún en medio de la crisis económica y la devastación dejada por las guerras de Independencia, se aunaron esfuerzos con miras a implantar el proyecto de instalación de escuelas bajo el convencimiento de que estas instituciones educativas eran claves para entronizar los principios republicanos, consolidar la Patria libre y asegurar las bases del progreso social y económico. Aún por encima de todas las dificultades, vale reconocer el impacto de este proyecto educativo por cuanto allanaría el camino hacia la formación de una sociedad más democrática y letrada, con mayores posibilidades de ascenso social.

Palabras clave: escuelas, instrucción pública, República, siglo XIX, Cauca.

ABSTRACT

This article aims to examine the process of expansion of public schools in the department of Cauca in the early years of republican life. The idea is to see how, even amid the economic crisis and the devastation of the wars of Independence, efforts were joined in order to implement the project to install public schools under the belief that these educational institutions were key to enthrone republican principles, consolidate free country and secure the foundation of social and economic progress. Still above all the difficulties, it recognize the impact of this educational project in the formation of a more democratic and legal society with greater possibilities for social advancement.

Keywords: schools, public instruction, Republic, nineteenth century, Cauca.

Roger Pita Pico
Politólogo de la Universidad de Los Andes, Especialista en Gobierno Municipal, Especialista en Política Social y Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana; Director de la Biblioteca "Eduardo Santos" de la Academia Colombiana de Historia. Correo electrónico: rogpitc@hotmail.com

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

INTRODUCCIÓN

En la época colonial, a las escuelas elementales no se les prestó mucha atención. Algunas eran anexas a los colegios pero casi todas ellas estaban a cargo de conventos que ofrecían ese servicio educativo gratuitamente. Existían, por otro lado, algunos establecimientos de carácter privado, dirigidos especialmente a instruir a los hijos de las familias más acomodadas de la sociedad (Ahern, 1991, pp. 17-21). En realidad, fueron muy pocos los esfuerzos del gobierno español para impulsar la educación pública y los limitados recursos apenas permitían el sostenimiento de unas cuantas escuelas.

La confrontación política, la tensión militar y la crisis fiscal que caracterizaron a la etapa de Independencia iniciada en 1810, fueron sin duda factores desfavorables que afectaron las posibilidades de impulso a la educación. A este contexto habría que sumarle las fluctuaciones en el marco normativo y los continuos cambios político-administrativos ocurridos durante estos convulsionados años.

Uno de los primeros avances registrados durante el periodo de la Primera República Federativa fue la inclusión del tema de la educación en las primeras Cartas Constitucionales de los Estados provinciales, lo cual demostró el temprano interés de la dirigencia republicana en esta materia (Ocampo, 2012, pp. 81-95).

En el artículo 192 del capítulo II de la sección III de la Constitución de la provincia de Popayán, aprobada por el Colegio Electoral y Constituyente de 1814, se concibió la educación como la base de la prosperidad y el buen gobierno.

El interés por estos años en torno a la educación se vio reflejado también en la discusión de los métodos de enseñanza, ejemplo de lo cual fue el proyecto diseñado por Santiago Arroyo en 1814 en Popayán, ciudad que durante esta época padeció como ninguna otra los embates de la confrontación entre republicanos y españoles. Este plan incluía aspectos como: calidades de los maestros, libros, horarios, distribución de salones de clase, uniformes, métodos de enseñanza, métodos de escritura, ejercicios de piedad, educación física, educación moral, certámenes y premios, tipos de castigos y vacaciones (AHCRSM, F. David Mejía Velilla, caja 1, carpeta 4, ff. 1r-18r).

A fin de cuentas, estas intenciones no se vieron reflejadas en acciones concretas debido a las fragilidades administrativas y económicas de este primer experimento republicano pero principalmente a la intensa lucha por el poder entre patriotas y españoles en estas tierras del Sur. En tiempo récord, hacia el año de 1816 las fuerzas de la Reconquista española recuperaron de nuevo el poder, implantando una fase de opresión, sin ninguna novedad ni avance en materia educativa.

Después de la victoria alcanzada en la batalla de Boyacá del 7 de agosto de 1819, los republicanos empezaron a sentar las bases definitivas de una nación libre y soberana. La meta era concentrar los esfuerzos en revitalizar los niveles básicos de formación académica tras varios siglos de

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

estancamiento y olvido (Ocampo, 1987, p. 22).

No obstante, el panorama político y militar vivido durante esta época en las tierras del Sur fue bastante conflictivo. Allí las luchas habían sido más cruentas y prolongadas que en el resto de la Nueva Granada. Los patriotas encontraron en el Sur serios tropiezos dentro de sus planes por extender su proyecto político. El escaso apoyo de los sectores populares, la fuerte influencia política de la Iglesia a favor del sistema monárquico y la presencia de fuerzas irregulares enemigas, son factores que ayudan a explicar la poca efectividad y alcance del movimiento emancipador en esa región (Pérez, 2005, pp. 263-268). La zona del Valle del Cauca fue la primera en ser recuperada pero Popayán y Pasto se mostraron bastante esquivas a las intenciones de los republicanos.

De cara a este contexto, este artículo pretende examinar el proceso de expansión de las escuelas públicas en la región del antiguo territorio de la provincia de Popayán que en tiempos de la temprana República correspondía al denominado departamento del Cauca y que actualmente comprende en términos generales los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La idea es comprobar cómo en medio de la crisis económica y la devastación de la guerra, se aunaron esfuerzos con miras a implantar el proyecto de instalación de escuelas públicas bajo el convencimiento de que estas instituciones eran claves para entronizar los principios republicanos, consolidar la Patria libre y asegurar las bases del progreso social y económico.

El marco normativo

El 6 de octubre de 1820 el vicepresidente Francisco de Paula Santander dictó un decreto que puede ser catalogado como el primer plan de educación primaria. Allí se hizo énfasis en que la instrucción pública era el medio más expedito para que los ciudadanos asimilaran sus derechos y deberes en sociedad, siendo responsabilidad del Estado asegurarles la educación para contribuir a su bienestar y felicidad. Los maestros debían enseñar a los niños a leer, escribir y contar, y además explicar los dogmas de la religión y de la moral cristiana. Con este decreto, el gobierno esperaba que las ciencias, las artes, la agricultura y la industria progresarían a medida que el ejercicio de la lectura, de la escritura y de la aritmética se hicieran más frecuentes (Osorio, 1821, p. 46).

El 2 de agosto de 1821 el Congreso de Cúcuta aprobó una ley en donde quedó explícita la intención de dimensionar la escuela como "[…] la más generalmente difundida, pues era el origen sobre el cual se cimentaban los demás conocimientos humanos" (Actas, 1990, Vol. II, p. 157). En este marco normativo se reiteró que los maestros debían enseñar los preceptos cristianos y los valores ciudadanos. El ejecutivo central quedó con la responsabilidad de incentivar en las principales ciudades la creación de escuelas pilotos con el método lancasteriano, para que de allí se fuera propagando este novedoso sistema de enseñanza a todas las regiones (Actas, 1990, Vol. II, p. 59).

Cabe anotar además que en la ley dictada el 20

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

de junio de este mismo año, mediante la cual se estableció la fundación de colegios públicos en las capitales de provincia, se dispuso que en estos planteles debía adecuarse una pieza para instalar allí una escuela lancasteriana (López, 1990, Vol. I, pp. 43-44).

Otra norma dictada por el general Santander el 26 de noviembre de 1821 estableció que, en aquellas ciudades, villas o parroquias en que se suprimieran conventos menores que tuviesen abiertas escuelas de primeras letras, éstas debían continuar funcionando con el religioso que estaba a cargo de ellas. El gobierno le asignaría a este preceptor una gratificación según su "mérito, aptitud y trabajo", recursos que saldrían de las rentas que antiguamente pertenecían a dichos conventos (Mier, 1983, t. 1, p. 10).

El 3 de octubre de 1826 el vicepresidente Santander aprobó el denominado Plan de Estudios, mediante el cual se dictaron algunas pautas sobre la estructura administrativa de las escuelas, el tipo de instrucción y el pago a maestros (Codificación, 1824, t. VII, p. 401).

Así entonces, este acervo de leyes se constituyó en la base normativa sobre la cual el Estado republicano diseñó e implementó su proyecto educativo a escala regional y local.

La difusión del método lancasteriano

En los primeros años de vida republicana coexistieron dos métodos de enseñanza: el antiguo o común y el lancasteriano. El primero de ellos imperaba en estas tierras desde tiempos coloniales. No requería de mayor inversión y funcionaba con la memorización como herramienta pedagógica básica, razón por la cual se utilizaban muy pocos libros y materiales didácticos. Los profesores de este método tradicional no eran sometidos a una capacitación especializada previa, como la que recibían los difusores del nuevo modelo (García, 2007, p. 232).

El método lancasteriano, conocido también con el nombre de método de mutua instrucción, consistía en que un solo maestro pudiera dirigir a un gran número de alumnos, contando con la colaboración directa de los estudiantes más aventajados en calidad de monitores (Sanabria, 2010, pp. 50-57).

Un decreto promulgado el 26 de enero de 1822 dispuso que primero se fundaran escuelas normales del método lancasteriano en las ciudades de Bogotá y Caracas, y en Quito cuando estuviese liberada. Una vez desarrollada esta primera fase, serían expedidas órdenes a los intendentes de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Magdalena, Cauca e Istmo de Panamá para que cada una de las provincias a su mando hiciera venir a Bogotá, con cargo a la renta de propios, un joven para que se instruyera en el nuevo método. En este caso la prioridad la tendrían las parroquias más cercanas y populosas (El Eco de Antioquia, No. 2, 1822, p. 6).

El religioso franciscano Sebastián Mora Berbeo y el francés Pedro Comettan fueron los encargados de expandir el nuevo método a buena parte del

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

territorio nacional. Mientras el primero de ellos cumplió su labor pedagógica en el centro y en las provincias del sur de la República, el segundo hizo lo propio en las principales ciudades de la Costa Caribe.

Luego de haber fundado la escuela lancasteriana de la ciudad de Bogotá, en 1822 el gobierno nacional le asignó al Padre Mora Berbeo la tarea de implantar el nuevo método de enseñanza en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil, para lo cual se le ofreció un pago de 60 pesos mensuales y se puso a su servicio un peón, tres bagajes y tres raciones para el largo viaje que debía emprender hacia las tierras del Sur. Por ese tiempo el religioso se hallaba de visita en su tierra natal en la provincia de Neiva, donde debió gastar sus escasos ahorros para reparar su casa que se hallaba prácticamente en ruinas y para socorrer a su madre viuda y a sus dos hermanas.

Mora Berbeo aprovechó la ocasión para poner de presente los pocos auxilios que recibiría para tan largo recorrido. Los tres bagajes escasamente le servirían para llevar los libros necesarios y creía además que los tres cuartillos destinados a raciones eran insuficientes. La situación le resultaba aún más complicada al saber que solo empezaría a devengar el salario desde el momento mismo en que iniciara el proceso de instalación de escuelas y comenzara la exploración de canteras para la extracción de la piedra de pizarra. En consecuencia con estos inconvenientes, Mora Berbeo solicitó un incremento salarial para paliar las angustias económicas de su familia y cubrir las deudas pendientes. El secretario del Interior José Manuel Restrepo respondió a esta petición ordenando al gobernador de Neiva girar de los fondos públicos una partida de 50 pesos a manera de auxilio.

Cuando a finales de 1822 este religioso se dirigía de Neiva a Quito, debió interrumpir abruptamente su viaje por los fuertes combates que se registraban en la ciudad de Pasto entre las huestes patriotas y las fuerzas españolas. Al enterarse el gobierno central de este percance, le ordenó avanzar hasta la ciudad de Popayán que hacía poco se había liberado del dominio español y aprovechar su estadía allí para establecer una escuela lancasteriana hasta que las circunstancias político-militares le permitieran proseguir a su destino final (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 106, f. 364r).

A principios de 1823, el Padre Mora Berbeo pudo finalmente entrar a la ciudad de Popayán para enseñar el nuevo método (Gaceta de Colombia, No. 71, 1823, p. 3). Para ello, fueron traídos varios útiles donados por el intendente de Cundinamarca y fue adecuada la capilla pública del colegio seminario, cedida generosamente por el obispo y el director de estudios de este establecimiento (El Fósforo de Popayán, No. 3, 1823, p. 17).

Sin embargo, la ciudad aún se hallaba amenazada por el bando español con el agravante de que no se disponían de fondos oficiales para saldarle al Padre instructor los últimos meses vencidos de sueldo. Su panorama económico era crítico por cuanto lo que recibía de salario le servía escasamente para

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

pagar arriendo, remunerar a sus dos criados y alimentarse. Todo empeoró por su condición de forastero, pues no conseguía en la ciudad alguien que pudiera prestarle siquiera un real e incluso reconoció que había llegado al extremo de vender sus libros para tener con qué sobrevivir.

Por estos motivos, el Padre decidió regresar a la población de Pital, su tierra natal, donde podía subsistir por sus propios medios. Con la advertencia de que le sería suspendido su salario mensual de 70 pesos, el intendente del Cauca José María Ortega lo instó a regresar a Popayán para dar continuidad a su obra bajo el entendido de que no existía peligro mayor de amenaza.

Un total de 20 escolares empezaron a recibir instrucción para ser monitores y se hizo un llamado a los jueces políticos de los cantones para que enviasen niños con el fin de que fueran capacitados también como monitores y facilitar así la instalación de este tipo de escuelas en los pueblos del departamento. Hacia el mes de noviembre, el cura franciscano ya había cumplido su objetivo de montar la escuela.

Justo por esos días el gobierno central ordenó a Mora Berbeo dirigirse a Guayaquil a través del puerto de Buenaventura, para lo cual las autoridades regionales debían proveerle los auxilios indispensables para el viaje con el compromiso adicional de que, una vez llegara a Quito, le serían resarcidos los sueldos atrasados (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, ff. 789r-793v).

Antes de emprender su viaje hacia el Sur, el Padre franciscano debió hacer en marzo de 1824 una escala en la ciudad de Cali, en espera de que mejoraran las condiciones de navegabilidad en el río Dagua y de que zarpara un barco que lo condujera hasta la costa Pacífica con rumbo a Guayaquil. Sin embargo, este religioso no desaprovechó el tiempo y, respondiendo a las súplicas del cabildo de la ciudad y al aval del intendente departamental, se dedicó a montar escuela para la niñez caleña pese a que vio quebrantada su salud por una "fiebre biliosa". Activa fue la participación y acompañamiento del colegio público de Santa Librada en este proceso (ACC, F. Sala Independencia, Civil I, 8 Instrucción, sign. 7023, f. 9r).

Luego de cumplir esta meta, el Padre Mora Berbeo siguió finalmente el camino hacia Guayaquil en donde a mediados de noviembre de 1825 logró abrir escuela en la cual se matricularon 120 pequeños. A finales del año siguiente, culminó la misión que le había encomendado el gobierno (López, 1990, Vol. I, pp. 312, 351; Gaceta de Colombia, No. 222, 1826, p. 2).

En los años posteriores, el religioso se vio agobiado por penurias económicas, pues desde la ciudad de Quito elevó una carta el 12 de diciembre de 1829, en la cual solicitó al Papa Pío VIII permiso para pasar del estado de religioso al estado de sacerdote secular debido a que en su condición de franciscano le era imposible socorrer a su madre anciana. De manera abierta y sincera, exteriorizó su desconsuelo al sentir que no se le había compensado lo justo por sus esmerados servicios a favor de la educación

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

pública: Así mismo, la suprema autoridad de esta República de Colombia me encomendó erigir escuelas mutuas en casi todo su extenso territorio, y las duras y larguísimas correrías por caminos intransitables, hechas desde el año de 1821 hasta el de 1826, quebrantaron mi constitución física, por lo cual me resulta insoportable llevar la vida del convento sin los auxilios necesarios, por lo demás privado de la retribución que podrían esperar mis merecimientos (Mantilla, 2000, t. III, Vol. 2, pp. 534-535).

Así fue entonces como, en medio de los últimos estertores de la guerra y de la generalizada estrechez de recursos, progresivamente se fue introduciendo el método lancasteriano, sobre todo en las ciudades de mayor importancia. La implementación de este tipo de escuelas implicó que algunos planteles del antiguo método se adaptaran al nuevo esquema educativo mientras que la mayoría siguió funcionando con el modelo tradicional hasta tanto hubiese la oportunidad de capacitar a los maestros y de conseguir la infraestructura necesaria.

Estadísticas en ascenso

Aunque la intención del gobierno republicano era fundar masivamente escuelas públicas en todas las poblaciones, en realidad ese era un propósito muy complicado, especialmente en aquellos años en los que el país hacía todo lo posible por superar los estragos de las guerras de Independencia.

Para facilitar el análisis cuantitativo del proceso de expansión de la educación básica, se optó en este aparte por presentar primero las cifras correspondientes al costado oriental de la región del Sur, el cual coincide con la zona de mayor progreso social y económico y posteriormente se examinará las cifras de la costa Pacífica.

A principios de 1823, el Padre Sebastián Mora Berbeo adelantaba preparativos para la instalación de la escuela normal de la ciudad de Popayán, en donde se impartía instrucción a 20 monitores, al tiempo que se realizaban algunas adecuaciones físicas a la capilla del colegio seminario, la cual había sido cedida por el obispo Salvador Jiménez de Enciso para tales efectos. De antemano, el Padre franciscano expresó su deseo en que los párrocos de los cantones cercanos enviaran algunos niños para que se formaran como monitores y así poder replicar el sistema en otros pueblos del departamento (Gaceta de Colombia, No. 74, 1823, p. 1).

A finales del mes de octubre del año siguiente, la ciudad recibió la visita del diplomático inglés John Potter Hamilton. El intendente José María Ortega lo atendió con gran complacencia y, entre los sitios de especial interés, quiso llevarlo para que conociera la escuela pública. Interesantes impresiones dejó el ilustre visitante sobre el transcurrir cotidiano y los adelantos académicos de esta institución educativa:

En el plantel nombrado encontramos 120 jóvenes de aspecto sano y contento, vestidos de bonito y sencillo uniforme.

El cambio de clases se hace con la precisión y rapidez de

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

un batallón de línea, al repique de una campanilla o al agudo silbido de un pito semejante al del contramaestre de un buque de guerra, y que todos los directores llevan consigo.

En presencia nuestra algunos de los jóvenes fueron examinados por sus profesores en aritmética, matemáticas y lectura, con resultado altamente satisfactorio. El aula de la escuela era amplia, bien enjalbegada y perfectamente limpia. [...] Agradaron mucho al coronel Ortega los elogios que prodigamos a este seminario público que, a no dudarlo, era el mejor organizado que yo había visto hasta ahora en Colombia. El gobernador visitaba con frecuencia este colegio y expresaba que, en su sentir, la educación era el único medio de redimir de la barbarie las bajas clases sociales del país (Hamilton, 1955, t. II, pp. 42-43).

Hacia el mes de abril de 1823, se reportó al gobierno nacional la apertura de escuelas de primeras letras en las parroquias de El Tambo, La Sierra y El Trapiche gracias a la iniciativa de los curas de esas poblaciones (El Fósforo de Popayán, No. 17, 1823, pp. 128-129). También por esos días se informó sobre la fundación de escuelas en Llano Grande y Buga con base en el antiguo método de enseñanza para lo cual se fijó a los maestros una remuneración de 200 y 100 pesos, respectivamente (El Fósforo de Popayán, No. 18, 1823, p. 136). Cuando el agente diplomático Hamilton pasó por Buga a finales de 1824, la escuela pública contaba con 80 infantes matriculados (Hamilton, 1955, t. II, p. 87).

Según el balance expuesto a mediados de 1823 en esta región del Sur (Ver Cuadro No. 1), un total de 13 planteles se hallaban instalados. Únicamente en Popayán se estaba aplicando el modelo lancasteriano.

Cuadro No. 1. Escuelas instaladas en el departamento del Cauca, junio de 1823

Cantón	Parroquia	Método	Maestro	Rentas	No. Niños
Popayán	Popayán	Lancaster	Joaquín Sánchez	Sin asignación	84
Caloto	Caloto	Antiguo	Sebastián Moreno	200 pesos	52
	Jambaló	Antiguo	José María León	100 pesos	52
Cali	Cali	Antiguo	Fray Agustín Carrera	200 pesos	42

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

Cali	Cali	Antiguo	Cristóbal Vernaza	200 pesos	36
	Roldanillo	Antiguo	Fernando Sabogal	Aporte de los padres	30
Buga	Buga	Antiguo	Agustín Cruz	18 pesos	36
	Llano Grande	Antiguo	Santiago Aparicio	80 pesos	15
	Tuluá	Antiguo	José Antonio González	-	15
Toro	Toro	Antiguo	José Ignacio Ortiz	200 pesos aportados por el vecindario	56
	Buhío	Antiguo	José Herrera	100 pesos aportados por el vecindario	38
	Hato de Lemos	Antiguo	Cerbando Ruiz	140 pesos aportados por el vecindario	22
	El Moján	Antiguo	Manuel Larasuelta	101 pesos aportados por el vecindario	-

Fuente: (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, ff. 805r-812v).

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

A principios de 1824, Mora Berbeo se concentró en el montaje de la escuela de enseñanza mutua en la ciudad de Cali en donde resultaron favorecidos 187 niños (Gaceta de Colombia, No. 145, 1824, p. 1). De manera especial, este instructor resaltó el gran apoyo suministrado por las autoridades civiles y eclesiásticas locales: Este lugar que así como ha sido veloz en tomar las armas en defensa de su honor y de su libertad, así lo ha sido en prestar cuantos auxilios han sido necesarios para que se efectuase el establecimiento en menos de un mes. A la cabeza de este proyecto ha ido el ilustre ayuntamiento pero los que lo han llevado en peso han sido el señor alcalde de primero voto don Vicente Lucio Cabal y el reverendo Padre fray José Ignacio Ortiz, guardián del colegio [de Misiones] sin cansarse de fomentarlo y consolidarlo. El público se presta a todo pues marcando los beneficios que le reporta tan útil escuela es tal el entusiasmo por ella que ya no se habla de otra cosa sino en su elogio, bendiciendo al paternal gobierno que tanto bien imparte a sus súbditos (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 108, ff. 256r-257r). Una actitud similar encontró Mora Berbeo en los demás pueblos vallecaucanos interesados en brindar las contribuciones y facilitar los medios necesarios para el proyecto de expansión de escuelas públicas. El 17 de agosto de 1824 la ciudad de Buga celebró la apertura de su primera escuela lancasteriana, siendo designado profesor el ciudadano Máximo Sarmiento, quien impartía su enseñanza en la capilla de los Terceros que había sido adecuada como aula de clases (ACC, F. Sala Independencia, Civil I-8 Instrucción, sign. 7000, f. 9r).

En septiembre del año siguiente las autoridades del departamento del Cauca elaboraron un nuevo balance sobre el cubrimiento de la educación pública en los rincones de su territorio. De las cifras que arroja el siguiente cuadro, se deduce que había un total de 1.008 estudiantes y 23 escuelas, 19 por el método antiguo y 4 por el método de Lancaster. Es decir, prácticamente en dos años se había duplicado el número de planteles educativos.

Vale hacer la salvedad de que los jefes municipales de Almaguer, Palmira, Tuluá y Roldanillo no enviaron informes pese a ser reconvenidos insistentemente. Saltan también a la vista varios vacíos en el suministro de información sobre el nombre del maestro y su sueldo.

Cuadro No. 2. Número de escuelas y alumnos en el departamento del Cauca, 1825

Cantón	Parroquia	Escuela del método antiguo	Escuela lancasteriana	No. niños	No. niñas	Maestro	Salario del maestro
Popayán	Popayán	1	1	94	79	Joaquín Sánchez	-
	Puracé	1	-	44	-	-	-
	Guambía	1	-	27	-	-	-

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

Caloto	Caloto	1	-	13	-	Sebastián Moreno	200 pesos
	Quilichao	1	-	20	-	-	-
	Santa Ana	1	-	11	-	-	-
	Jambaló	1	-	22	-	Juan María León	120 pesos
	Pitayó	1	-	14	-	-	
Cali	Cali	1	1	61	30	-	400 pesos
Buga	Buga	-	1	80	-	-	158 pesos
Cartago	Cartago	-	1	81	-	-	
	Paila	1	-	34	-	-	
Toro	Toro	1	-	36	-	José Ignacio Ortiz	200 pesos
	Buhío	1	-	25	-	José Herrera	100 pesos
	Hato de Lemos	1	-	77	-	Cervando Ruiz	144 pesos
	Vallano	1	-	12	-	-	-
	Anserma	1	-	42	-	-	-
Supía	Supía	1	-	70	-	-	-
	Quiebralomo	1	-	44	-	-	-
	Montaña	1	-	72	-	-	-
	Anserma Viejo	1	-	20	-	-	-

Fuente: (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, f. 800r).

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

En la ciudad de Toro había quedado en evidencia la falta de coordinación de cada una de las instituciones oficiales comprometidas en la creación de escuela. Allí los primeros esfuerzos se habían realizado en 1822 bajo la influencia del juez político Joaquín Hormaza pero el problema era que ese impulso inicial había adolecido de continuidad. Sus sucesores muy poco interés habían mostrado mientras que el cabildo incumplió su labor de fomento e inspección. Hacia 1825 el cura Manuel Antonio del Basto denunció esta situación al intendente de Popayán José María Ortega, quien lo autorizó para conseguir casa y nombrar maestro. Del Basto procedió a solicitar una cuota voluntaria de 3 a 6 pesos a los vecinos hasta completar 200 pesos que serían destinados para el pago del preceptor y para la adquisición de algunos útiles (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, f. 731r).

En 1826 en el circuito de la ciudad de Cali se hallaban ubicadas 7 escuelas con un total de 254 alumnos: 49 en Cali, 62 en la villa de Roldanillo, 24 en Riofrío, 18 en Itoco, 25 en Viges, 51 en Quintero y 25 en Pescado (ACC, F. Sala Independencia, Civil I-8 Instrucción, sign. 6702, f. 3r). De la provincia de Pasto no se reportaron datos por estar aún en guerra y por permanecer incomunicada debido a las hostilidades causadas por los "bandidos" realistas del Patía.

En el mes de abril en la ciudad de Pasto, el profesor de primeras letras Miguel Muñoz solicitó al gobernador un ejemplar del método lancasteriano, recordando que por ley debía instituirse este modelo en toda la República. Este maestro estaba pendiente de actualizarse en el nuevo modelo, puesto que había sido removido temporalmente de su empleo en 1823 por cuenta del conflicto político y militar que por aquella época se vivía en este territorio. De antemano, se comprometió a viajar hasta Quito si era necesario para conseguir allí todas las reglas vigentes y de paso traer los mapas y demás útiles escolares (Álvarez, 2009, p. 430).

El siguiente cuadro presenta un balance general sobre los adelantos registrados en el territorio del departamento del Cauca en 1826.

Cuadro No. 3. Número de escuelas y alumnos en el departamento del Cauca, 1826

Provincia	Escuela método antiguo	Escuela lancasteriana	Niños en escuelas del método antiguo	Niños en escuelas lancasterianas
Popayán	32	3	1.238*	234
Pasto	15	-	476	-
Total	47	3	1.714	234

Fuente: (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, f. 785r).

**Esta cifra incluye 99 niñas de la escuela femenina fundada en la ciudad de Popayán*

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

Para esta fecha, las escuelas del método antiguo existentes en Popayán, Cali y Cartago ya se habían convertido al método lancasteriano, mientras que el plantel de Buga se hallaba cerrado por falta de director. Aún no se habían establecido escuelas en algunas parroquias de la provincia de Popayán debido a la dispersión de sus vecinos y a la dificultad para que vivieran en comunidad. Poco más de la décima parte del total de escolares se formaban bajo el modelo de Lancaster.

Geográficamente la Costa Pacífica correspondía a un territorio selvático y de clima húmedo. En comparación con la zona de cordillera, esta área costera presentaba un bajo índice de cubrimiento poblacional con la presencia de algunos reductos indígenas y varias comunidades negras dedicadas a las explotaciones auríferas, muchas de ellas en estado de esclavitud y en unas condiciones de vida desfavorables. En realidad, eran muy pocos los blancos que habitaban en estos territorios pues los empresarios mineros solían vivir en Popayán y Cali, sus lugares de origen. Las guerras de Independencia habían tenido efectos devastadores ya que fueron muchos los esclavos reclutados (Pita, 2012, pp. 167-184), mientras que otros se declararon en franca rebeldía, inestabilidad que se vio reflejada en la disminución de los índices de producción minera. Esta región costera presentaba unos rasgos muy similares al costado norte que correspondía a la entonces provincia del Chocó (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, ff. 805r-812v).

En junio de 1823 en el cantón de Iscuandé se reportó el funcionamiento de una escuela por el método antiguo, financiada con 140 pesos y con 92 niños matriculados (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, ff. 805r-812v). A mediados de 1825, aún no se había instalado en este territorio ningún plantel del método lancasteriano (Ver Cuadro No. 4). Escasamente se contabilizaba un total de 267 estudiantes en 11 escuelas instaladas en 10 parroquias.

Cuadro No. 4. Escuelas fundadas en el Sur de la costa Pacífica a junio de 1825

Cantón	Parroquia	No. alumnos
Iscuandé	Iscuandé	28
	Guapi	10
Micay	Timbiquí	37
	Micay	30
Tumaco	Tumaco	56
Barbacoas	Barbacoas	40
	Dagua	9
Raposo	Anchicayá	35
	La Cruz	22

Fuente: (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, f. 498r).

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

En 1826 en la provincia de Buenaventura se contabilizaban 11 escuelas del método antiguo con un total de 310 alumnos (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, f. 785r). Una prueba incuestionable de los rezagos de esta área costera en materia educativa era el hecho de que la población de Barbacoas solo pudo contar con una escuela lancasteriana en el año de 1836 (Álvarez, 2009, p. 430).

Los últimos coletazos de la guerra, la desidia de los funcionarios públicos, la indiferencia de los padres, la falta de una acción oficial coordinada, la desconfianza frente al método lancasteriano y la falta de recursos económicos, fueron factores que dificultaron el proceso de expansión de la educación básica en estos territorios.

Otra de las grandes preocupaciones en materia de cobertura era el compromiso que había que inculcarles a los padres para que aseguraran la presencia de sus hijos en el aula de clases. En 1821, el cabildo de la ciudad de Caloto transmitió un mensaje de urgencia a los alcaldes de las poblaciones sujetas a su jurisdicción para que convencieran a los padres de familia de enviar sus hijos a la escuela. Era también un deber inexcusable de estos funcionarios locales visitar periódicamente los establecimientos educativos y vigilar que los maestros cumplieran cabalmente su función (ACC, F. Sala Independencia, Civil I, 8 Instrucción, sign. 6814, f. 1r).

Alternativas de financiación

Los donativos, los saqueos, los embargos, las contribuciones forzosas y la ruina provocada por la confrontación militar en el proceso de Independencia, eran factores que habían generado un impacto generalizado en la economía neogranadina.

Es por ello que las fuentes de financiación de la educación pública fue uno de los temas más álgidos de discusión durante la naciente República. Tanto el Congreso como el gobierno evaluaron una extensa lista de fuentes de recursos públicos, ya fueran estos de carácter privado, eclesiástico o mixto. La idea era brindar nuevas alternativas frente al déficit de las arcas públicas, los crecidos gastos destinados a la seguridad militar y el estado de desaceleración económica.

Tan pronto se consolidó la independencia política, desde algunos puntos de la República empezaron a escucharse algunas iniciativas de financiación. Los gobernantes tenían el reto de enfrentar el desorden administrativo tras varios años de agitación, conflicto militar y continuos cambios en el poder.

El cabildo de la ciudad de Cali fue convocado el 22 de septiembre de 1820 para examinar el estado lamentable de la educación. Como resultado de esta reunión, se pidió a los lugares sujetos a esta jurisdicción un informe detallado sobre las rentas de las escuelas y los motivos por los cuales se habían suspendido las clases.

El primero en rendir cuentas fue el regidor José María Cuero, patrono de la escuela de Cali, quien aclaró que no había sido posible hallar registros de cuentas

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

en los archivos debido a los trastornos políticos y militares ocurridos en la ciudad durante la entrada del comandante español Sebastián de la Calzada en febrero del año anterior. No obstante, se dio fe de que en el testamento dejado a finales del siglo XVIII por el presbítero Manuel Cuero se habían destinado 8.000 pesos de la mina de Cajambre para el financiamiento de una escuela con la expresa condición de que allí fueran beneficiados todos los niños de la ciudad. Con esos réditos se adquirió una casa en la plaza de Santo Domingo en donde se instaló el plantel bajo la tutoría del Padre José Cristóbal Vernaza, quien cumplió allí su labor pedagógica hasta el año de 1819 cuando emigró hacia Santa Fe tras la llegada del comandante Calzada. Sin embargo, por culpa del caos de la guerra muy pronto cesaron los réditos de la mina a raíz de las continuas sublevaciones de los esclavos, la pérdida de las herramientas y la destrucción de las sementeras.

Ante esta encrucijada, bajo el recién restaurado sistema republicano, el gobierno local sugirió que de los 8.000 pesos dejados por otro cura benefactor para financiar la cátedra de latinidad en el convento de Santo Domingo, se destinaran algunas partidas para reactivar la escuela; pero esta propuesta fue rechazada debido a que esos recursos estaban reservados para la manutención de los religiosos de esa comunidad. A los pocos meses salió publicada la ley de fomento a la educación primaria y, por lo tanto, el gobierno consideró que había que recurrir a la opción de la cuota voluntaria de los vecinos de la ciudad (AHMC, F. Cabildo, t. 42, ff. 23r-25v).

No fue sino hasta el 6 de octubre de 1820 cuando el vicepresidente Santander firmó el decreto que finalmente trazó a nivel nacional los lineamientos básicos para el proceso de financiación de la educación elemental. Allí se ordenó que las ciudades y villas con rentas de propios debían establecer una escuela pública. Para tal efecto, los gobernadores políticos obligarían a los cabildos para que "inmediatamente y sin excusa" procedieran a realizar esta fundación.

Las parroquias con más de treinta vecinos debían también fundar escuela pública pero costeada por ellos mismos. El juez político o comandante militar de cada localidad tenía el compromiso de concientizarlos de la importancia de este propósito y de comprometerlos a sufragar mensualmente una cantidad proporcional a las posibilidades económicas de cada uno, cuya suma total no podía exceder de 300 pesos ni ser inferior a 200. Todos los propietarios estaban obligados al aporte, así no vivieran en sus heredades. En los pueblos pequeños con menos de treinta vecinos, a los padres se les abrió la opción de mandar a sus hijos a las escuelas de las ciudades más próximas (Osorio, 1969, p. 154).

Al siguiente año, la ley del 2 de agosto de 1821 ordenó que en todas las ciudades, villas y parroquias de más de 100 vecinos debía haber por lo menos una escuela de primeras letras. Las ciudades y villas sufragarían los gastos de dotación con los recursos de las rentas de propios, pero allí donde estos recursos fueren insuficientes y, en las parroquias, había que recurrir a la solidaridad de los vecinos, comprometiéndose voluntariamente a efectuar los pagos mensuales. Si de este modo no se cubría la cantidad requerida para la escuela,

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

las autoridades locales se encargarían de hacer un repartimiento "justo y moderado" teniendo en cuenta el patrimonio y número de hijos de cada vecino cabeza de familia. Esta lista cobijaba a los solteros y eximía a los pobres, cuyos hijos accederían gratuitamente a la educación. Era un compromiso de los vecinos conseguir la sede para la escuela y los útiles necesarios para la labor académica.

Cabe precisar que los gastos para el establecimiento de las escuelas lancasterianas eran muy superiores en comparación con los planteles del antiguo método. Para las primeras existían una serie de requisitos estipulados en el manual, considerados como indispensables para la aplicación del nuevo método de enseñanza: especificaciones en el tamaño y forma del salón de clases, bancos y mesas diseñadas especialmente, rueda del alfabeto, telégrafos, gavetas para lápices, tablas de lecturas, distintivos de clase, punteros, campanillas, silbatos y reloj (Manual, 1826, p. 112).

Cuando aún estaba viva la discusión sobre las fórmulas de financiamiento de las escuelas, una nueva alternativa surgió a raíz de la ley del 28 de julio expedida este mismo año en la cual se dispuso que los fondos, bienes y edificios de los conventos suprimidos fueran invertidos en la educación pública (Gaceta de la ciudad de Bogotá, No. 125, 1821, p. 403).

A pesar de los avances logrados, había que concentrar mayores esfuerzos por llevar los conocimientos básicos a los pueblos y parajes más remotos. A través de una carta fechada el 19 de abril de 1823 desde la parroquia de La Ermita, en la provincia de Popayán, el presbítero José María Vergara hizo énfasis en que lo que más abundaban en ese curato eran esclavos de haciendas y minas pero muy pocos eran los blancos que allí residían, quienes en últimas eran los que podían patrocinar la instalación de una escuela. Tenía ya ubicados algunos blancos en el sitio de la Sierra con quienes se comprometió a conversar para persuadirlos de la importancia de contribuir económicamente a esta causa. Aclaró que no se había avanzado más en estas diligencias, no por falta de voluntad, sino por la situación difícil que se vivía en esa zona tras el accionar de algunos reductos "godos" que generaban zozobra e inseguridad (AHCRSM, F. Manuel María Mosquera, caja 11, carpeta 1, ff. 52v-53r).

Ante la crisis fiscal imperante y el desalentador balance oficial en materia de cobertura (Restrepo, 1824, p. 9), las donaciones fueron fuentes de recursos de gran apoyo para el desarrollo de la educación básica. Eran, en últimas, una muestra de la solidaridad social. Sin embargo, cabe aclarar que no fue precisamente el espíritu espontáneo de cooperación el motivo central que impulsó siempre a realizar este tipo de contribuciones pues, en la práctica, pudo existir la amenaza de ser señalado por las autoridades como indiferente frente a los proyectos estatales educativos o también pudo incidir el interés particular por lograr alguna prerrogativa o beneficio a cambio de la donación.

Cualquiera que fuese el monto de la donación o el origen del donante, lo que realmente vale destacar es el sacrificio que este auxilio significaba en momentos cruciales en que la región apenas se

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

recuperaba de una prolongada crisis económica generada por las guerras de Independencia.

El estamento eclesiástico fue sin duda uno de los más solidarios a la hora de organizar recolectas públicas y de hacer sustanciales aportes en favor de la educación pública, ya fuera por vía testamentaria o con base en los fondos parroquiales. En diciembre de 1826 el presbítero Manuel José Guzmán, cura de la recién erigida parroquia del Cerrito, se ofreció a costear de su propio peculio el pago del maestro de la nueva escuela mientras los vecinos se organizaban mejor y lograban con el tiempo reunir una cuota para dicho propósito (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, f. 788r).

Los aportes mancomunados del vecindario significaron también un gran aliento para los esfuerzos en materia educativa. En reiteradas ocasiones y a través de distintos medios, el gobierno se aseguró de persuadir a la comunidad sobre el deber que le asistía en cooperar con miras a optimizar el sistema educativo como premisa clave para el progreso.

En la ciudad de Caloto, la convocatoria efectuada en mayo de 1821 para reunir el pago del maestro a partir de los donativos del vecindario no tuvo mucho éxito, ante lo cual el cabildo debió recurrir a la costumbre de exigir a los padres o tutores de los niños matriculados una cuota mensual que podía oscilar entre 2 y 4 reales, según el grado de enseñanza (ACC, F. Sala Independencia, Civil I, 8 Instrucción, sign. 6814, f. 1r). Al parecer, con el tiempo fue incrementándose el nivel de apoyo del vecindario, pues en marzo de 1824 se recogieron 200 pesos gracias a la cooperación de 133 vecinos, cuyos aportes iban desde 6 reales hasta 6 pesos (ACC, F. Sala Independencia, Civil I, 8 Instrucción, sign. 7023, f. 11r).

En mayo de 1823 se montó escuela en la población de Iscuandé, en la Costa Pacífica. Para sufragar el sueldo del maestro se recibió un aporte de los padres de familia y la otra mitad correspondió a la donación testamentaria del vecino Raymundo Montaño (El Fósforo de Popayán, No. 18, 1823, p. 136).

No obstante los casos que se acaban de referenciar, vale aclarar que no siempre la comunidad respondió diligentemente para colaborar con la causa pública de la educación, lo cual obligaba a centrar la mirada en otras fuentes de financiación. Obviamente, esta insuficiencia de recursos generaba parálisis y en no pocos casos perturbaba el normal desarrollo de las actividades académicas.

Debido al estado deficitario de las rentas de propios en la ciudad de Cali, el intendente del departamento del Cauca José Concha recurrió en 1822 a la solidaridad de los hombres más acaudalados; pero la escuela fue cerrada al no reunirse la cantidad necesaria para pagar los dos meses atrasados al maestro, el clérigo Cristóbal Vernaza. Concha reconoció que el impacto desolador de la guerra, que se había ensañado once años en estos territorios del Sur, impedía dar continuidad a las contribuciones voluntarias, situación que había causado incluso disgusto en varios vecinos al

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

momento de ser requeridos para ese efecto. Es por ello que solicitó al gobierno central destinar 300 pesos de los conventos suprimidos para saldar las deudas pendientes (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, ff. 830r-832r).

Otra valiosa alternativa de apoyo al proyecto educativo republicano fueron las sociedades patrióticas, que eran asociaciones de notables inspirados en el pensamiento republicano y con fuertes convicciones patrióticas. Allí participaron personas distinguidas y altos funcionarios cuyos objetivos era contribuir al desarrollo económico y al fomento de la educación pública.

En 1825 funcionaba la Sociedad Patriótica de Iscuandé (Loaiza, 2011, pp. 320-326). El cura Mariano del Campo Larraondo, reconocido ampliamente no solo por su fervor revolucionario sino también por su incansable trabajo en beneficio de la educación, fue nombrado a principios de marzo de 1826 presidente de la Sociedad Patriótica del cantón de Caloto. Como era apenas de esperarse, una de sus prioridades fue precisamente la instrucción pública y así lo dejó por sentado en su discurso de posesión. Lamentó el estado de abandono que padecían varias escuelas, ante lo cual hizo un llamado de urgencia al juez político para movilizar todos los recursos disponibles en torno al fomento de estos establecimientos de primeras letras bajo el entendido de que "[…] sin luces, ni educación moral, como se nos ha repetido ya cien veces, no hay libertad, no hay prosperidad, no hay sistema representativo" (AHCRSM, F. Manuel María Mosquera, caja 38, carpeta 4, f. 278r).

Los maestros, el trato a los alumnos y las dotaciones

La falta de educadores y la preocupación por sus calidades fueron dos desafíos importantes durante los primeros años de implementación de las escuelas públicas en tiempos republicanos. La ley del 2 de agosto de 1821 dispuso que el gobernador de cada provincia era quien debía nombrar los maestros, para lo cual los cabildos o juntas especiales debían presentar una terna. Previamente, los candidatos serían examinados por una comisión de tres individuos nombrados por cada municipalidad (Actas, 1990, Vol. III, p. 159). A su vez, la ley del 18 de marzo de 1826 fue muy clara en señalar que los maestros de las escuelas debían ser de "conocida probidad y patriotismo", debiendo demostrar sus capacidades a través de un examen público (Codificación, 1924, t. VII, p. 402; Ley, 1826, pp. 2-19).

En la ciudad de Cali, pese a que los gobernantes locales habían logrado reunir de los aportes del vecindario los recursos suficientes para contratar maestro, hacia el mes de marzo de 1821 aún no había abierto sus puertas la escuela porque el candidato designado no aceptó el nombramiento (AGN, F. Negocios Administrativos, t. 3, f. 780r).

Los incipientes niveles educativos de la sociedad colombiana ofrecían muy pocos candidatos a ocupar las vacantes de maestros. Aunque el gobierno se había mostrado inclinado en avanzar hacia el proceso de secularización de la enseñanza educativa, en muchos casos no había más opción

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

que seguir recurriendo a los religiosos que venían cumpliendo esa función en un buen número de planteles de la República.

En muchos casos, las autoridades civiles solicitaran a las jerarquías eclesiásticas la disponibilidad de algunos de sus miembros para vincularlos activamente a las tareas pedagógicas en los establecimientos públicos. Obviamente, en este proceso los líderes republicanos buscaron apoyarse en el clero que mostraba mayor celo patriota.

En 1823 el Padre Sebastián Mora Berbeo formuló una queja al secretario del Interior desde la ciudad de Popayán sobre la ausencia de candidatos dispuestos a colaborar en el proyecto de instrucción pública: [...] no se encuentran sujetos aparentes para tan interesante desempeño; y los pocos que podría haber aptos, no se quieren comprometer. Este es el caso práctico que me acontece actualmente con la que estoy acabando de organizar en esta ciudad; que después de haberme atareado, solo, por el espacio de seis meses, no se encuentra a quién dejar de maestro. Con mayor probabilidad temo que me suceda otro tanto en las que tengo que formar en mi destino. En cuya razón he logrado comprometer en esta carrera delicada al reverendo Padre fray Francisco Bermúdez de este Colegio [de Misiones] de Popayán, cuya moral, patriotismo, literatura, aptitud y demás prendas que adornan su persona son demasiado notorias. En esta virtud suplico a la suma bondad de vuestra señoría se sirva en consideración a lo expuesto, convencer a su Excelencia, el vicepresidente, de esta necesidad, para que se digne concederle a este religioso el competente pasaporte y una competente orden para que por parte de sus cohermanos no experimente el menor embarazo en la marcha que deberá en este supuesto hacer en mi compañía. Al expresado Padre Bermúdez le he asegurado yo que su Excelencia no tendrá el menor embarazo en nombrarle maestro de una de las tres escuelas normales de Quito, Cuenca o Guayaquil (Mantilla, 2000, t. III, Vol. 2, p. 530)

A veces, se optó por fórmulas improvisadas, tal como sucedió en abril de 1823 en la población de El Tambo, en donde el cura Matías Gutiérrez inauguró una escuela y ubicó allí de maestro provisional a su hermano José María (El Fósforo de Popayán, No. 17, 1823, pp. 128-129). Por estos días, el intendente del Cauca había extendido una invitación a los curas de todos los cantones para que destinaran un vecino de las "cualidades necesarias" para que vinieran a la ciudad de Popayán con el propósito de instruirse en el método lancasteriano y poder así regresar a sus pueblos en calidad de preceptores (El Fósforo de Popayán, No. 14, 1823, p. 100).

En cuanto al trato del maestro hacia sus estudiantes, bajo el nuevo modelo de educación pública se dieron pasos importantes con miras a morigerar los fuertes castigos físicos que tradicionalmente venían empleándose desde la época colonial.

Pese a estos esfuerzos, desde algunos puntos de la República seguían escuchándose reportes sobre algunos excesos. A mediados de 1823, un padre de familia envió una carta que fue publicada en el semanario El Fósforo de Popayán, en la cual criticaba el atropello de un profesor de latinidad que

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

sancionaba cruelmente con azotes a sus educandos cuando no aprendían al ritmo deseado. Los castigos llegaron a tal punto que fue necesario incapacitar por algunos días a uno de los estudiantes. Para el preocupado padre esta actitud violenta era menos justificada al saberse que el mencionado profesor no era muy hábil en la materia de enseñanza (El Fósforo de Popayán, No. 20, 1823, p. 152).

Además de adecuar la sede de la escuela y costear el pago del maestro, debían adelantarse las gestiones con miras a la consecución de textos, útiles escolares y demás elementos básicos para la dotación del aula de clases. El gobierno central trató en lo posible de efectuar algunas dotaciones pero la mayoría de las veces esa era una responsabilidad de las autoridades locales y de las comunidades.

Vale tener en cuenta que las escuelas de enseñanza mutua requerían de una mayor inversión en su dotación por cuanto su método implicaba el uso de una buena cantidad de elementos pedagógicos que no eran utilizados en el método antiguo. La situación resultaba aún más complicada por cuanto algunos de estos elementos eran importados.

Desde las páginas del periódico El Fósforo de Popayán, a principios de 1823 se hizo un llamado al gobierno para resolver la carencia de pizarras, como elementos indispensables para la apertura de la escuela de primeras letras de esta ciudad. Se criticó el hecho de que por lo general había que comprar este material a extranjeros a precios exorbitantes. En razón a lo anterior, los editores de este medio escrito plantearon una novedosa alternativa para explotar este producto a nivel interno:

Las riberas del Dagua es uno de los lugares donde se ven [pizarras] en más abundancia: hay puntos donde se encuentran las capas de estas piedras desprendidas naturalmente de los cerros y en estado que con poquísima preparación podría formarse una cantidad de láminas suficiente para proveer todas las escuelas que puedan establecerse en el Valle del Cauca (El Fósforo de Popayán, No. 3, 1823, pp. 17-18).

El instructor Mora Berbeo era consciente de la importancia de contar con un buen número de pizarras dentro del marco de la misión que el gobierno central le había encomendado de fundar cuatro escuelas del nuevo método en las comarcas del Sur. Es por esto que él se dio a la tarea de investigar y al final halló una cantera de esta piedra en cercanías a la población de Timaná, su tierra natal. De inmediato, enseñó a sus hermanos J. Pío y J. Baldomero el modo de extraerlas y esculpirlas alcanzando a producir y enviar 100 pizarras.

No obstante, de nuevo los azares de la guerra se interpusieron a los planes educativos por cuanto de manera sorpresiva J. Pío fue enrolado como soldado para ir a pelear a las tierras del norte. El religioso se vio entonces en la necesidad de solicitar al vicepresidente Santander que impartiera órdenes al gobernador de Neiva para que bajo ningún pretexto fueran reclutados dichos hermanos evitando con ello que fueran perturbados en su labor de beneficio a la educación pública. Esta petición se consideró de la mayor urgencia en vista de la dificultad para

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

encontrar otra cantera en las provincias de Popayán y Quito (AGN, F. Ministerio de Instrucción Pública, t. 107, f. 738r).

No hay duda de que el fomento de la educación pública en tiempos republicanos trajo consigo un impulso a la producción de libros y materiales didácticos después de una larga etapa de estancamiento vivida por cuenta de las guerras de Independencia. Desde luego, ese auge de publicaciones estaba ligado al aumento en el número de imprentas.

Ingentes esfuerzos realizó en 1826 en la ciudad de Cali el Padre fray Pedro Herrera, rector del colegio de Santa Librada, para formar una crecida biblioteca que también beneficiaría a los alumnos de la escuela pública anexa, enriqueciéndola con libros que mandó traer de Europa, de donde le enviaron también máquinas de física e instrumentos matemáticos (Mantilla, 2000, t. III, Vol. 2, p. 547).

Conclusiones

La región del Sur, particularmente las provincias de Popayán y Pasto, habían sentido los rigores de la prolongación de la lucha independentista y, desde luego, esto repercutió en la demora de la expansión de los planes educativos del naciente régimen republicano. No obstante, las primeras gestiones demuestran un denodado interés en impulsar la instrucción pública con el fin de superar el rezago padecido por estos territorios en relación con aquellas áreas de la región andina central que ya llevaban varios meses de ser liberadas.

Aún por encima de todas las dificultades, vale reconocer el impacto que tempranamente tuvo este proyecto de implementación masiva de escuelas públicas por cuanto allanaría el camino hacia la formación de una sociedad más democrática y letrada en donde el ascenso social estaba signado ya no por los privilegios heredados, la nobleza o el color de piel sino por los méritos intelectuales.

Era, por lo menos en su concepción, una apuesta progresista con intenciones secularizantes y sustentada en el objetivo primordial de imprimirle un verdadero impulso a la región y a la República bajo la premisa de formar ciudadanos ilustrados con capacidad para gobernar sus propios destinos. En este proceso, es justo también resaltar el rol asumido por la prensa que a través de sus páginas promovió y difundió los avances educativos, constituyéndose en un valioso espacio de debate sobre esta temática.

Las décadas siguientes del siglo XIX no tendrían tampoco un ambiente favorable debido a las sucesivas guerras civiles, cuyos efectos en esta región del sur fueron realmente devastadores. No obstante, las ilusiones de los alumnos egresados del creciente número de escuelas tendrían por estos años nuevas oportunidades para continuar su proceso formativo a través de la fundación de dos instituciones públicas de educación secundaria, el colegio de Santa Librada creado en 1823 en la ciudad de Cali (Recio, 2010) y el colegio de Pasto instalado en 1827, además del colegio seminario de Popayán que reactivó por esta época sus labores académicas.

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

Referencias Bibliográficas

Actas del Congreso de Cúcuta 1821. (1990). Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, Vol. II.

Ahern, E. (1991). "El desarrollo de la educación en Colombia: 1820-1850", Revista Colombiana de Educación, No. 22-23, 5-88.

Álvarez Hoyos, M. T. (2009). "El sistema lancasteriano, un modelo educativo para la formación del ciudadano de la nueva República. 1821-1842", en: Manual Historia de Pasto. Pasto: Alcaldía Municipal de Pasto-Secretaría de Cultura, tomo X, pp. 417-436.

Archivo Central del Cauca (ACC), Popayán-Colombia. Fondo Sala Independencia.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Fondos Negocios Administrativos, Ministerio de Instrucción Pública.

Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María-Universidad de La Sabana (AHCRSM), Chía-Colombia. Fondos David Mejía Velilla, Manuel María Mosquera.

Archivo Histórico Municipal de Cali (AHMC), Cali-Colombia. Fondo Cabildo.

Bastidas Urresty, E. (2013). Las guerras de Pasto. Ibagué: Caza de Libros.

Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821. (1924). Bogotá: Imprenta Nacional, tomo VII.

El Eco de Antioquia. (1822). Medellín: Imprenta del Gobierno por Manuel María Viller-Calderón.

El Fósforo de Popayán. (1823). Popayán: En la Imprenta del Gobierno por Rafael Viteri.

Gaceta de Colombia. (1823-1826). Bogotá: Imprenta de Espinosa.

Gaceta de la ciudad de Bogotá capital de la República de Colombia. (1821). Bogotá: Imprenta del Estado por Nicomedes Lora.

García Sánchez, B. Y. (2007). De la educación doméstica a la educación pública en Colombia. Transiciones de la Colonia a la República. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Hamilton, J. P. (1955). Viajes por el interior de las provincias de Colombia. Bogotá: Banco de la República, tomo II.

Ley y reglamentos orgánicos de la enseñanza pública en Colombia acordados en el año de 1826. (1826). Bogotá: En la Imprenta de Manuel María Viller-Calderon.

Loaiza Cano, G. (2011). Sociabilidad, religión y política en la definición de la Nación. Colombia, 1820-1886. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

López Domínguez, L. H. (comp.). (1990). Obra educativa de Santander 1819-1826. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, Vol. I.

Mantilla, L. C. (2000). Los Franciscanos en Colombia. Bogotá: Ediciones de la Universidad de

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

Colección Académica de Ciencias Sociales
ISSN -e: 2422-0477
Vol. 3 No. 2
Julio - Diciembre 2016

San Buenaventura, tomo III, Vol. 2.

Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias de los niños. (1826). Bogotá: Impreso por S. S. Fox.

Mier, J. (1983). La Gran Colombia. Bogotá: Presidencia de la República, 1983, tomo 1.

Muñoz, F. (2011). "El ideal del nuevo ciudadano: entre educación moral, religiosa y republicana. Adaptación del decreto orgánico de instrucción pública primaria de 1870 en el Estado Soberano del Cauca". Historia y Espacio. No. 37, 213-235.

Ocampo López, J. (1987). Santander y la educación. Ideario educativo del "Hombre de las Leyes" y su influencia en los colegios santanderinos. Tunja: Colegio de Boyacá.

Ocampo López, J. (2012). "Las reformas educativas en la Primera República Granadina (1810-1816)", en: Ocampo López, J. & Soler Lizarazo, C. Reformismo en la educación colombiana. Historia de las políticas educativas 1770-1840. Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, pp. 81-95.

Osorio Racines, F. (1969). Decretos del General Santander. 1819-1821. Bogotá: Universidad Nacional.

Osorio, A. & Vergara, E. (1821). Los encargados de la Secretaría General del Departamento de Cundinamarca presentan a S. E. el General F. de P. Santander, vicepresidente del mismo Departamento, la memoria correspondiente al año de 1820. Bogotá: Imprenta de Espinosa.

Pérez O., E. (2005). La guerra irregular en la Independencia de la Nueva Granada y Venezuela 1810-1830. Tunja: Uptc, 2ª edición.

Pita Pico, R. (2012). El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de Independencia de Colombia 1819-1825, Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

Recio Blanco, C. M. (2010). "La educación en la República. El colegio Santa Librada en Cali", en: Todos somos Historia. Medellín: Canal Universitario de Antioquia, tomo I, 377-392.

Restrepo, J. M. (1824). Exposición que el Secretario de Estado del Despacho del Interior de la República de Colombia hizo al Congreso de 1824 sobre los negocios de su Departamento. Bogotá: Imprenta de la República por Nicomedes Lora.

Sanabria Munévar, F. (2010). "Enseñando mutuamente: una aproximación al método lancasteriano y a su aprobación en Colombia". Revista Historia de la Educación Colombiana, Vol. 13, No. 13, 47-76.

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA